ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 15

ENTRE EL COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED Y BSM INVERSIONES SAS
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	15
Nombre del contratista:	Bsm Inversiones Sas NIT No. 901.668.177 - 0
Objeto del contrato:	Contratar el suministro de insumos, elementos pedagógicos, ambientales y recreativos destinados al fortalecimiento de la huerta escolar de primera infancia y al desarrollo de las actividades del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) del Colegio San Isidro Sur Oriental IED
Valor inicial del Contrato:	($3.524.444) Tres Millones Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($3.524.444) Tres Millones Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($3.524.444) Tres Millones Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	VICTOR MANUEL TORRES PRIETO
Plazo de ejecución:	(15) Quince Días
Registro presupuestal:	20
Fecha de suscripción:	25 de agosto de 2026
Fecha de inicio:	25 de agosto de 2026
Fecha de terminación:	06 de octubre de 2026
Fecha de la presente acta:	06 de octubre de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED, de una parte JOHN ALEXANDER LOPEZ MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79640111 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED, nombrado(a) mediante Resolución No. RESOLUCION 0322 DE 2026, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) VICTOR MANUEL TORRES PRIETO en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 15 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa BSM INVERSIONES SAS con NIT No. 901668177 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 15 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 15, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 15 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 3.524.444	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 3.524.444
Sumas Iguales	**$ 3.524.444**	**$ 3.524.444**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($3.333.295) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 15 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($3.333.295) Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 15 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 06 de octubre de 2026

John Alexander Lopez Moreno
Rector(a) Ordenador del Gasto

Bsm Inversiones Sas
Contratista

VICTOR MANUEL TORRES PRIETO
Supervisor del contrato